

Cajamarca, 05 de octubre de 2021.

Visto: La Resolución de Facultad N° 505-2021-FCEA-UPAGU, de fecha 24 de setiembre del año 2021, que aprueba Grados Académicos de Bachiller en Contabilidad y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante la Resolución del visto, se acredita que los exalumnos en ella consignados y que están señalados en la parte resolutive del presente acto administrativo, han culminado satisfactoriamente sus estudios profesionales; por lo que, teniendo en cuenta que éstos conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas, resolvió aprobar los Grados Académicos de Bachiller en Contabilidad y Finanzas.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de la referida Resolución de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Grados Académicos, los mismos que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 04 de octubre del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 4° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS** a los siguientes exalumnos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	WILBERTO ABANTO NOVOA.
2	LUZ BETI ABANTO PEREZ.
3	KELLY JANETH ACUÑA CASTREJON.
4	ROCIO MIRELY ACUÑA VALLEJOS.
5	JORGE IVAN ALVAREZ SANGAY.
6	DANTE ALEXANDER ANCHAPURI ESTELA.
7	JHERSSON EDU ARCE COTRINA.
8	BRENDA JUDITH ASENCIO VILLANUEVA.
9	FELINA BARDALES JULCAMORO.
10	ERIKA ELIZABETH CABANILLAS COTRINA.
11	JENY AYLADI CABRERA MEJIA.
12	TAMARA LISSET CALUA SARAVIA.
13	NELSON DAVID CENTURION ESPINOZA.
14	EDUAR OMAR CERCADO IDROGO.
15	ESTANISLAO CERCADO IZQUIERDO.
16	THALIA YOVITA CERDAN GUERRERO.
17	MARIA LUZMILA CHAVEZ CHILON.
18	SHEYLA YOMIRA CHUQUIRUNA GALLARDO.
19	CRISTINA EMELY COLORADO HUATAY.

20	Gylmar Cueva Tafur.
21	Gisela Cueva Tanta.
22	Yackelin Arlet Diaz Fuentes.
23	Yeferson Gallardo Diaz.
24	Eliana Corali Gonzales Camacho.
25	Jorge Luis Grozo Castañeda.
26	Ethel Esther Malca Mantilla.
27	Angie Vanessa Monteza Carrion.
28	Flor Yadira Murrugarra Ayay.
29	Mercy Noemi Olortegui Rodriguez.
30	Franco Nicolas Quiroz Grozo.
31	Aron Luis Quispe Cusquisiban.
32	Gladys Ramirez Chavez.
33	Irene Yojhanna Ravines Cabrera.
34	Emelyn Jhaneth Rojas Atalaya.
35	Maria Fernanda Rojas Garcia.
36	Rosa Nilda Ruiz Ruiz.
37	Jhenry Hernan Sanchez Cotrina.
38	Alex Felipe Sanchez Davalos.
39	Adriana Sofia Sanchez Escalante.
40	Deysi Marilyn Sanchez Ruiz.
41	Carmen Pamela Seminario Pando.
42	Ana Maribel Vasquez Coronel.
43	Yaquelin Mardeley Vera Huaman.
44	Yuely Zamora Vallejos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez
RECTOR



Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: RESOLUCIÓN N° 127-2021-CU-UPAGU.

- Rectorado.
- Fac. de CEA.

- Vicerrectorado Académico.
- DARA.

- Interesado.
- Archivo.